

Rawson Mayo de 2016

y	<u>Expte.: 36209/16</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 40/15 – Proyecto Construcción de 25 Viviendas en la Localidad de Gobernador Costa.
---	---

Dictamen 32/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 40/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra **“Proyecto y Construcción de 25 viviendas en planta baja, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexo”**, en la Localidad de Gobernador Costa, de acuerdo al pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 23.362.621,60**, valores de Septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos veinte (420) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Los montos que componen el presupuesto oficial, son: \$ 18.733.199 para viviendas y obras complementarias básicas; \$ 959.580,90 para tareas preliminares; \$ 3.310.149,91 para Infraestructura Propia; \$ 195.714,25 para Infraestructura de Nexo y de \$ 163.977.54 para Obras Complementarias Especiales.

Según Acta de Apertura (hoja ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa PORTICO 3 S.A., con una oferta de \$ 28.081.688,18; y la oferta n° 2: empresa EMECO LOZA S.A., con una oferta de \$ 27.629.099,81, valores básicos del mes de Septiembre de 2015.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta, de la empresa EMECO LOZA S.A., de **\$ 27.629.099,81**, valores de Septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos veinte (420) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un **18.26** %, por encima del presupuesto oficial, en su precio total.

Debo por ultimo observar y señalar en esta etapa, a ese Organismo Provincial; que hay precios de materiales para algunos ítems, por encima de valores de referencia. A modo de ejemplo en los análisis de precios, que adjunta la pretendida contratista, en los subítems 3.2 “Ladrillo cerámico hueco de 12*18*33” y 3.3 “Ladrillo cerámico hueco de 18*18*33”; se calcula con valores de ladrillo hueco para el primero de \$/unid 14.67 y para el segundo de \$/unid. 16.47; esto sumado al valor de rendimiento de mano de obra bajo, como el rendimiento de material alto, hace tener un precio unitario de \$/m2 556.53 y \$/m2 616.86; el Un número de referencia en cuanto al precio unitario del ladrillo cerámico hueco, se obtiene del Anexo I de la Tabla de Precios que tiene el Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos (Resolución 788/15), para el mes de Septiembre de 2015, tiene valores para el ladrillo cerámico hueco de 12*18*33 de \$/unid.4.91 y para el ladrillo hueco de 18*18*33 de \$/unid.6.43. Adviértase entonces que según su costo-costo para el ladrillo hueco, la oferta de la pretendida contratista, tiene un 298.77 % por encima de un valor de referencia en el de 12*18*33 y en el ladrillo hueco de 18*18*33 es de 256.14 %. Este punto, que señale como ejemplo, como con otros en su conjunto, hace que su oferta en su precio final este por encima del presupuesto oficial, como observe en párrafos anteriores.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas